

Concepción, 26 de mayo 2016

Nº 81 - DAF-2016/ VISTOS: La solicitud presentada por don RAUL CUEVAS TOLOZA, para el Traslado y Transferencia de Patente Alcoholes Rol 4-164; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en ORD. Nº 323 de 11 de Mayo de 2016 , el Acuerdo Nº 2030-126-2016, de fecha 19 de mayo de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979 Ley de Rentas Municipales; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de lo señalado en el Decreto Nº 1/2014 de 13 de enero 2014, sobre delegación Atribuciones Alcaldías.

DECRETO

Apruébese Traslado y Transferencia de Patente:

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Rol 4-164 a nombre de don **RAUL CUEVAS TOLOZA.**, RUT Nº [REDACTED] desde el local ubicado en B.O'HIGGINS Nº 189 Local 1, al local de calle **AVDA. MANUEL RODRIGUEZ Nº 1280**, de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señora Directora de Administración y Finanzas(s) ✓
- Señores Dpto. Patentes y Rentas
- Señor Raúl Ignacio Cuevas Toloza
- Avda. Manuel Rodríguez Nº 1280
- EPA/ERH/mla

ID DOC Nº 574461 /